

10 SEP 2019

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2373 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Alcaldicio N°68 del 31 de diciembre 2018 que aprueba Presupuesto de Educación 2019
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- El Decreto Alcaldicio N°2365 de fecha 10 de septiembre 2019
- La Cedula de Identidad del docente Sr. Luis David López Farfán RUT 23.969.774-7

DECRETO

- MODIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N° 2365 de fecha 10 de septiembre 2019 en cuanto a que en el numeral 1.- dice **Suazo** y debe decir **Farfán**
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Liceo Politécnico

OSG/MEG/ESD/mhc..

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado